

EXP-UNC: 0036684/2016

Córdoba, 02 AGO 2016

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía presentada por el Lic. Mauro Alejandro Alegret, Profesor del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que el docente solicitante ha sido designado por concurso en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Historia de la Cultura Americana II de la Licenciatura en Teatro y se encuentra además designado interinamente en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la misma cátedra.

Que se hace necesario dejar sin efecto la designación de la Lic. Mónica Inés Flores un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Historia de la Cultura Americana II de la Licenciatura en Teatro, dado que se han cumplido los términos de la contratación interina.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico solicita la designación de quien obtuvo segundo lugar en el orden de mérito en el concurso tramitado mediante expediente 38533/2015, como reemplazante del Lic. Alegret.

Que lo solicitado cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica y del Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro.

Por ello,

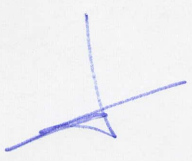
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Mauro Alejandro ALEGRET, legajo N° 44.813, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Historia de la Cultura Americana II de la Licenciatura en Teatro, desde el 1 de agosto de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto 1.-, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo-Personal Docente, aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto, a partir del 1 de agosto de 2016, la designación interina de la Lic. Mónica Inés FLORES, legajo N° 43.039, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Historia de la Cultura Americana II de la Licenciatura en Teatro y establecida mediante Resolución H.C.D. N° 55/2016.

ARTÍCULO 3º: Designar interinamente y en reemplazo del Lic. Alegret, a la Lic. María Elena PONTNAU, D.N.I. N° 28.305.867, a partir de la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2017, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Historia de la Cultura Americana II de la Licenciatura en Teatro,



EXP-UNC: 0036684/2016

ARTÍCULO 4º: Los docentes mencionados deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos antes de asumir las funciones y deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días

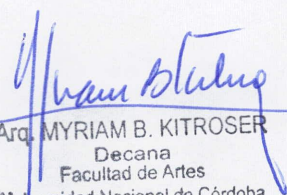
ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N°: **330**

cbp


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba